



Libertad y Orden
Republica de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante:	FINANCIERA ANDINA
Demandado:	CLAUDIA ANDREA MONTOYA
Radicado	: 2009 866

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta dada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Envigado, con relación al despacho comisorio, que fue devuelto por falta de interés.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **663add6093b27a5a299a295231aec98b8b1298d6a09350125263c8b3f017948e**

Documento generado en 10/08/2021 07:11:40 p. m.

RE: JURÍDICO

Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Envigado
<j01cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 5/08/2021 12:11

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO 1577

Dr.

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

SU PROCESO: 05088400300220090086600

DEMANDANTE: BANCO FINANADINA S. A.

DEMANDADO: Claudia Andrea Montoya Tobón

Se les informa que revisados nuestros registros, y dando respuesta a su oficio del 28 de julio de 2021, el Despacho Comisorio en mención no se encuentra en el Juzgado, al parecer, por desinterés de la parte actora, ya que desde el 2010 no se registra actuación, y para el 2017 se requirió información por parte del municipio de Envigado, de la cual no hay evidencia que se haya resuelto.

The screenshot shows a web browser window displaying a legal process record. The main content is a table titled 'Actuaciones del Proceso' with columns for 'Fecha de Actuación', 'Actuación', 'Anotación', 'Fecha Inicial Término', 'Fecha Finaliza Término', and 'Fecha de Registro'. The table lists several actions from 2010 to 2017, including the reception of memorials and the issuance of orders. A 'Contenido de Radicación' section above the table shows the case title: 'DESPACHO COMISORIO N 398- SEQUESTRO VEHICULO PLACAS NOM 885'.

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicial Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
18 May 2017	RECEPCIÓN MEMORIAL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	D.A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ENVIGADO SOLICITA INFORME DE VIGENCIA DE PROCESO Y MEDIDAS CAUTELARES SOBRE EL VEHICULO CON PLACAS NOM885			18 May 2017
14 Feb 2011	EL DESPACHO RESUELVE	ADICIONA DESPACHO COMISORIO			14 Feb 2011
10 Feb 2011	RECEPCIÓN MEMORIAL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	MBG - SOLICITA CORRECCION			10 Feb 2011
24 Nov 2010	AUTO QUE ORDENA CUMPLIR COMISION	ORDENA COMISIONAR AL INSPECTOR DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE ENVIGADO			24 Nov 2010
23 Nov 2010	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 23/11/2010 A LAS 16:38:27	23 Nov 2010	23 Nov 2010	23 Nov 2010

Favor volver a remitir el Despacho Comisorio respectivo para darle el trámite adecuado.

Cordialmente,



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, Antioquia
Carrera 43 # 38 Sur 42 – Piso 3ro
Palacio de Justicia “Álvaro Medina Ochoa”
j01cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono fijo: (4) 334 46 44

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 3 de agosto de 2021 14:45
Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Antioquia - Envigado <j01cmpalenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Natalia Andrea Acevedo Aristizabal <nacevedo@aasolucionesjuridicas.com>
Asunto: JURÍDICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO ANTIOQUIA

Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE RECEPCIÓN DE MEMORIALES Y COMUNICACIONES

El horario para la recepción de comunicaciones es de **de lunes a viernes**, excepto festivos, de **8:00 a.m. a 12:00 m** y de **1:00 p.m. a 5:00 p.m.** . Las comunicaciones efectuadas excediendo ese horario se consideraran extemporáneas y por consiguiente se tendrán como allegadas el día hábil siguiente.

Se solicita que para mayor dinamismo en la prestación del servicio de la administración de justicia, se sirva **no elevar comunicaciones en diálogo o conversación** sino que **cada comunicación la efectué en correo individual, citando expresamente las partes, el radicado y el asunto e identificando y determinando claramente lo que se pretende.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.